✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

267

Sumario } En la M. N. y M. L. Ciudad de Cantaro. y Sala de Ayuntamiento de ella en catorze de Setiembre de mil setecientos y sesenta y siete se juntaron a Cavildo ordinario los Señores D.n Fran.co Calon y Primas regidor Decano de este Ayuntamiento que prende por ocupacion de los Señores Correg.r y Alcalde mayor, D.n Alfonso de Torres, D.n Fran.co de Borja, D.n Martin de Eraño, D.n Agustin Campero, D.n Joseph Collantes, y D.n Isidoro Rancho regidores y D.n Joseph Cancheno Diputado del Comun y acordaron lo siguiente ——

Sobrellave En este Ayuntam.to a consequencia de lo prevenido en el Cavildo antecedente en virtud de la ymstancia interpuesta por Ygnacio Martin actual Sobre llave de la Real Carcel fueron comparecidos Jose Palin, y Nicolas Rumbao a quienes esta Ciudad Postrero Nivolantariamente querian encargarse de dha Sobrellave por los quales fue respondido no poderlo efectuar med.te los graves y urgentes Cuidados de sus Casas y familias en cuia inteligencia por esta Ciudad se acordó que para el Cavildo primero siguiente se comparezcan D.n Juan Dias pera, Joseph Canales, Roque Ramirez, Fran.co Carbonel, Lucas flaques, Bernio Pio, Fran.co Juan Cano, Jos.e Sierra, Fran.co Redondo, Luis Rivillas, D.n Jos.e Balart, Candido Juvati, y Fran.co Alcoy para ver si entre alguno de los referidos se puede conseguir el que se encargue de dha Sobre llave de la real Carcel, y asimismo acuerda se pase oficio al Señor Alcalde mayor afin de que se sirva con los Cavalleros Comisarios de Carcel y demas Personas que tenga por conveniente mandar se efectue nuevo Arancel de los dros que se deben percebir por el Alcaide de ella de los Reos que se encarcelan